

CONVOCATORIA

MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ACTA No 136. Del 20 octubre de 2021

Medellín

POR MEDIO DE LA CUAL EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONVOCA A ELECCIÓN DE DELEGADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL.

PERIODO 2022 - 2025 Y FIJA LAS FECHAS PARA EL PROCESO ELECTORAL

El Consejo de Administración de Microempresas de Colombia Cooperativa de Ahorro y Crédito, en uso de sus atribuciones legales y las conferidas en el Estatuto, manifiesta:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que corresponde al Consejo de Administración efectuar la convocatoria para elección de los delegados, de tal manera que las elecciones puedan llevarse a cabo con suficiente antelación a la Asamblea, que de acuerdo con el período Estatutario de los delegados debe convocarse elección de delegados para el período 2022 – 2025.

SEGUNDO: Que se hace necesario establecer el cronograma del proceso de elección de delegados para el período 2022 – 2025, que se ajuste al Estatuto de la Cooperativa, con la finalidad de que el mismo se lleve a cabo con claridad, imparcialidad y transparencia dando amplia participación a los asociados.

RESUELVE

PRIMERO: Establecer como fecha de publicación de la convocatoria para la elección de delegados que asistirán a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea extraordinaria, si fuere el caso, que se celebren durante el período 2022 – 2025, conforme a lo establecido en el Estatuto, **el día 3 de noviembre de 2021.**

SEGUNDO: Adoptar como normas para el proceso electoral el Reglamento de Elección de Delgados, del 18 de noviembre de 2009 con sus modificaciones, aprobado por el Consejo de Administración de Microempresas de Colombia A.C.

TERCERO: El número de delegados a elegir en cada zona electoral se determinará atendiendo a criterios geográficos, con base en los asociados hábiles a la fecha de corte aquí definida, así:

Porcentaje de participación del total de asociados hábiles por agencia.	Número de delegados principales por agencia	Número de delegados suplentes por agencia
< 3.0 %	1	1
Entre 3.01% y 5.0%	2	1
>5.01%	4	2

A esta convocatoria se anexa el número de delegados a elegir por cada zona electoral.

CUARTO: Se establece como fecha de corte para todos los efectos el 31 de octubre de 2021.

QUINTO: Fijar las siguientes fechas para el proceso electoral:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROCESO DE ELECCION DE DELEGADOS

Publicación de la convocatoria.

Noviembre 03 de 2021

Publicación y divulgación del reglamento de elección de delegados

Noviembre 03 de 2021

Publicación del listado de asociados inhábiles para ser elegidos en las zonas electorales:

Noviembre 04 de 2021

Fecha límite para resolver inhabilidades para inscripción de planchas

Noviembre 09 de 2021

Publicación del listado definitivo de asociados inhábiles para ser elegidos en las zonas electorales:

Noviembre 16 de 2021

Inscripción de planchas de candidatos a delegados

Del 18 de noviembre al 4 de diciembre de 2021

Admisión o inadmisión de planchas

Diciembre 6 y 7 de 2021

Publicación de planchas inadmitidas.

Diciembre 9 de 2021

Saneamiento de causales por inadmisión de planchas.

Diciembre 10 y 13 de 2021, dentro del horario de 8:00 am a 5:00 pm

Admisión por saneamiento o rechazo definitivo de planchas por la comisión de Elecciones y Escrutinios.

Diciembre 15 de 2021

Publicación de admisión o rechazo definitivo de planchas por la Comisión de Elecciones y Escrutinios.

Diciembre 17 de 2021

Publicación de asociados inhábiles para elegir

Enero 11 de 2022

Fecha límite para subsanar inhabilidades para ejercer el derecho al voto

Enero 15 de 2022, en el horario de 8:00 am a 12:00 m

Publicación definitiva de asociados inhabilidades para elegir

Enero 18 de 2022

Elección de delegados (Proceso de Votación)

Enero 24 a febrero 10 de 2022 8:00 am a 5:00 pm

Escrutinios

Febrero 11 de 2022 8:00 am

Notificación a delegados.

A partir del 14 de febrero de 2022

(Firmado)

Presidente.

Gloria María Jaramillo Villegas

(Firmado)

Secretaria.

Luz Patricia Mejia Palacio.